

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
CONVOCATORIA PUBLICA No. FDT-C-008-2022

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE BANCA DE INVERSIÓN Y REVISIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DEL PROYECTO TREN LIGERO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.

AVISO ACLARATORIO A LA ADENDA No. 4 (TÉCNICA)

PRIMERO: Para todos los efectos de la convocatoria, se **ACLARA el porcentaje de los pagos establecidos en la FORMA DE PAGO unificándose estos en letras y números**, toda vez que por error involuntario en la Adenda No. 4, con ocasión a la modificación **DÉCIMO:** MODIFICAR el numeral 4.3. FORMA DE PAGO, quedó una imprecisión en los mismos.

Conforme con lo anterior, y para todos los efectos correspondientes, queda de la siguiente manera:

“(…)

DÉCIMO: MODIFICAR el numeral 4.3. FORMA DE PAGO

(…) FINDETER realizará el pago al CONTRATISTA DE CONSULTORÍA por el valor por el cual fue adjudicado el contrato conforme a la entrega de los productos solicitados, los cuales serán objeto de cobro, una vez sean aprobados por la SUPERVISIÓN, de la siguiente manera:

- Un primer pago correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con la suscripción del ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN de productos de la FASE 1. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.
- Un segundo pago correspondiente al **TREINTA Y SEIS** POR CIENTO (36%) del valor total del contrato, con la suscripción del ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN de productos de la FASE 2. REVISIÓN ESTUDIO TÉCNICO.
- Un tercer pago correspondiente al **CINCUENTA Y CUATRO** POR CIENTO (54%) del valor total del contrato, con la suscripción del ACTA DE RECIBO FINAL. (…)

(…)”

Lo anterior aclara en lo pertinente, los demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios.

La presente adenda se expide en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de mayo de 2022.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER.